



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1993

Expte. Nº 737/91

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Obra Social de la Universidad, propone los afiliados que podrían ocupar el cargo de Presidente, respondiendo a un pedido personal del Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por resolución Nº 415-74 y sus modificatorias, preve que el cargo de Presidente del organismo será designado por el Sr. Rector de la Universidad, previo acuerdo del Consejo Superior (artículos 8º, inc. a), 9º y 22);

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Sr. Marcelo Daniel PEYRET, L.E. Nº 8.164.966, como Presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 20 de Diciembre del corriente año y hasta el vencimiento del plazo de mandato de los actuales directores.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Sr. Marcelo D. PEYRET, cumplirá sus funciones de acuerdo a las disposiciones del Estatuto de la Obra Social.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Sr. Presidente de la Obra Social de la Universidad, designado por la presente resolución percibirá la retribución fijada en la resolución rectoral Nº 634-87.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 779-93